



NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Otras cuestiones financieras**Reparaciones urgentes**

1. El presente documento tiene por objeto obtener la aprobación por adelantado de los gastos que se financian con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento para hacer frente a los gastos de mantenimiento urgentes que no pueden ser cubiertos por el presupuesto ordinario.
2. El artículo 11 del Reglamento Financiero dispone que el Fondo de Construcciones y Alojamiento se podrá utilizar, previa autorización del Consejo de Administración, con fines específicos en relación con los locales pertenecientes a la Organización. El Fondo se financia con una contribución con cargo al presupuesto ordinario y con los ingresos que se perciben por alquileres de oficinas y estacionamientos disponibles. Al 31 de diciembre de 2007, el saldo no asignado del Fondo era de aproximadamente 1 millón de francos suizos.
3. El presupuesto ordinario de la Oficina para 2008-2009 comprende una partida de cerca de 8,8 millones de francos suizos para actividades de mantenimiento de rutina. De esta cantidad, aproximadamente 400.000 francos suizos están disponibles para hacer frente a gastos imprevistos. Inevitablemente, habrá que hacer ciertas reparaciones más importantes que el mantenimiento de rutina. Estas reparaciones pueden requerir una intervención urgente y la partida con cargo al presupuesto ordinario puede no ser suficiente para cubrir las. Además, el calendario de las obras no coincidirá necesariamente con las reuniones del Consejo de Administración que permiten obtener la autorización financiera requerida. Tales trabajos de mantenimiento urgentes serían adicionales, o podría ser necesario realizarlos antes de las obras previstas en el proyecto de renovación de la sede.
4. Se propone asignar en el Fondo de Construcciones y Alojamiento la suma de 500.000 francos suizos para financiar las obras urgentes que no pueden ser financiadas con cargo al presupuesto ordinario. El Director General sería autorizado a utilizar estos fondos en función de las necesidades e informaría a la reunión de la Subcomisión de Construcciones respecto de su utilización. El Consejo de Administración ha dado ya una autorización similar al Director General para los trabajos de impermeabilización del edificio de la sede ¹.

¹ Documentos GB.239/PFA/6/3 y GB.239/8/33.

5. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que:

- a) asigne en el Fondo de Construcciones y Alojamiento la suma de 500.000 francos suizos para ser utilizada en las reparaciones urgentes y el mantenimiento de los edificios que son propiedad de la OIT, y**
- b) autorice al Director General a utilizar esos fondos en función de las necesidades e informar a la Subcomisión de Construcciones respecto de su utilización.**

Ginebra, 2 de octubre de 2008.

Punto que requiere decisión: párrafo 5.